

REDUCCIÓN DE LA CABAÑA GANADERA BOVINA, OVINA Y CAPRINA POR UNIDAD DE SUPERFICIE FORRAJERA

08-11-2006

Ayudas

Objetivo:

Utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, en este caso la reducción de la cabaña ganadera por unidad de superficie forrajera.

Concepto:

Reducción de la cabaña bovina.

Reducción de la cabaña ovina y caprina.

Beneficiario:

Deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Generales:

Firma del cumplimiento de compromisos por una duración de cinco años con renovación anual de los mismos.

- Específicos:

Titulares de explotaciones ubicadas en Espacios Naturales Protegidos en cuyos planes de ordenación (PORN) o de Uso y Gestión de Recursos (PRUG) se contemple el interés en esta reducción.

Base legal:

El Reglamento (CE) 1257/1999, del Consejo, de 17 de mayo, sobre ayudas al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrarias (FEOGA), establece en su capítulo VI, título II, y en sus artículos 22 al 24, un régimen de ayudas para la utilización de métodos de producción agropecuaria que permita proteger el ambiente y mantener el campo (agroambiente). (DOCE 160, 26-06-1999)

[RE\(CE\)1257-1999.pdf](#) [1]

Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. (BOE nº 12, 13-01-01)

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-01-13/pdfs/A01587-01617.pdf> [2]

Orden de 7 de junio de 2001, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. (BOJA 69, 19-06-2001)

http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/cnc/2001/com2001_0144es01.pdf [3]

Real Decreto 708/2002, de 19 de julio, por el que se establecen medidas complementarias al Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento de la Política Agraria Común. (BOE 175-23-07-2002)

[ORD2001-7jun.pdf](#) [4]

REAL DECRETO 172/2004, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 708/2002, de 19 de julio, por el que se establecen medidas complementarias al Programa de Desarrollo Rural para las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común. (BOE 37, 12-02-2004)

[RD2004-172.pdf](#) [5]

Orden de 28 de enero de 2005, por la que se regulan determinados regímenes de ayudas comunitarias a la Agricultura para la campaña

2005/2006 (2.32 Mb)

[ORD2005-117-149.pdf](#) [6]

Orden de 31 de enero de 2005, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente
[ORD2005-22-57.pdf](#) [7]

Resolución de 1 de febrero de 2005, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para la campaña 2005 las ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.
[RES2005-58.pdf](#) [8]

Orden de 4 de abril de 2005, por la que se modifica la de 31 de enero de 2005, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.
[ORD2005-14-16.pdf](#) [9]

Resolución de 9 de marzo de 2005, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se prorroga el plazo de presentación de las solicitudes correspondientes a determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2005/2006, a los regímenes de ayuda comunitarios a la Ganadería, a la Prima Láctea y los pagos adicionales para el año 2005, a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2005, así como ...

[RES2005-28.pdf](#) [10]

Corrección de errores de la Orden de 28 de enero de 2005.
[COR2005-11.pdf](#) [11]

REAL DECRETO 1203/2006, de 20 de octubre, por el que se modifican los Reales Decretos 3482/2000, de 29 de diciembre, por el que se regula la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas; 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente; 6/2001, de 12 de enero, sobre fomento de la forestación de tierras agrícolas y 708/2002, de 19 de julio
[RD2006-1203-38846-38876.pdf](#) [12]

Periodo:

Convocatoria anual, siendo el plazo de presentación de solicitudes para la campaña 2004, del 12 de febrero del 2004 al segundo viernes del mes de marzo del mismo año. (Se amplía el plazo para el 2005 hasta el 29 de abril)

Importe:

- Reducción de la cabaña bovina: 180.30 €/ha

- Reducción de la cabaña ovina y caprina: 63.11 €/ha

Solicitud:

Las solicitudes de ayuda, dirigidas al Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), se podrán presentar en las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca correspondientes, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se procederá anualmente a la convocatoria pública de la ayuda.

Enlaces:

- [1] [http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/doce/RE\(CE\)1257-1999.pdf](http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/doce/RE(CE)1257-1999.pdf)
- [2] <http://www.boe.es/boe/dias/2001-01-13/pdfs/A01587-01617.pdf>
- [3] http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/cnc/2001/com2001_0144es01.pdf
- [4] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2001-7jun.pdf>
- [5] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boe/RD2004-172.pdf>
- [6] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2005-117-149.pdf>
- [7] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2005-22-57.pdf>
- [8] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boja/RES2005-58.pdf>
- [9] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2005-14-16.pdf>
- [10] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boja/RES2005-28.pdf>
- [11] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boja/COR2005-11.pdf>
- [12] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boe/RD2006-1203-38846-38876.pdf>